

DECRETO N° 093/19

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Marina Cortéz, control mesa de entradas N° 0843/19, de fecha 25 de marzo 2019, por la que informa a este DEM sobre el evento que se encuentra organizando con motivo de llevar a cabo en nuestra localidad la elección de la “Reina de Capilla del Monte”;

Y CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa que tiene como objetivo principal renovar a las representantes de Capilla del Monte elegidas en la última elección, se llevará a cabo el día 19 de julio de 2019 en las instalaciones del Centro Español, proyectando en esta oportunidad ampliar las coronas entregadas que permitirán elegir: REINA, PRIMERA Y SEGUNDA PRINCESA, VIRREYNA CON SUS PRIMERA Y SEGUNDA VIRREYNAS, MISS ELEGANCIA Y MIS SIMPATIA;

Que será la primera vez en Capilla del Monte que se lleva a cabo un evento de estas características, al que sumarán la presentación de artistas locales, desfile de modas, números sorpresas, todo ello organizado con la anticipación que amerita y con el fin de brindar una mega fiesta;

Que con sumo agrado recibimos la intención de sus organizadores de destinar todo lo recaudado en entradas a beneficio del Hospital Municipal Américo Luqui y el buffet para la Fundación Samana Huasi de nuestra localidad;

Que por lo expuesto, y con la intención de brindar el apoyo solicitado, resaltando la voluntad por parte de sus organizadores de brindar un espectáculo popular para todos los capillenses, es que este Departamento Ejecutivo considera oportuno dictar la declaración de Interés General;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DECLARASE DE INTERÉS GENERAL al evento ELECCION DE LA REINA DE CAPILLA DEL MONTE que, organizado por la Sra. Marina Cortez, se llevará a cabo el día 19 de julio de 2019 en las instalaciones del Centro Español.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 03 de abril de 2019.-

FIRMADO

Dr. CLAUDIO J. MARIA MAZA
SECRETARIO DE GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL